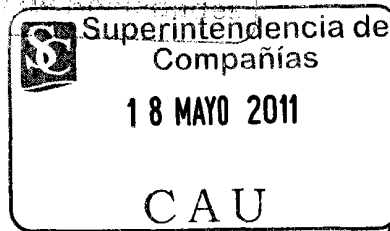
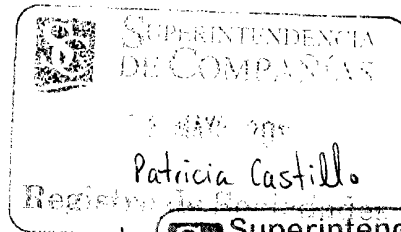


25665

Quito, 18 de mayo de 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-



Quito.
\$1,00 =

ESCANEAR

Señor Superintendente:

En mi calidad de Presidente de la Compañía **REPRESENTACIONES FLORINDATRADING CIA. LTDA.**, comunico a usted que con fecha 9 de mayo de 2011, se realizó la cesión que detallo a continuación:

1. EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE, cedió ochocientas (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1) pagadas en su totalidad, suscritas en el Capital Pagado de REPRESENTACIONES FLORINDATRADING CÍA. LTDA., a favor del señor Jeremy Antonio Dyer Araujo.

La indicada cesión, comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las participaciones cedidas; es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE, al enajenar sus participaciones, lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

PRESIDENTE
REPRESENTACIONES FLORINDATRADING CÍA. LTDA.

Transf. Realizada
23-05-2011 *RF*

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES FLORINDATRAIDING CIA. LTDA.**



OTORGADA POR: **EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE Y YOLANDA DE LOS DOLORES
ARAUJO DONOSO**

A FAVOR DE: **JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO**

CUANTIA: **US \$ 800**

DI: **3 copias**

ESCRITURA NO. 02607 (DOS MIL SEICIENTOS SIETE) SY

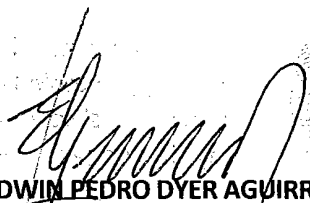
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles once (11) de mayo del año dos mil once; ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, los señores cónyuges EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE y YOLANDA DE LOS DOLORES ARAUJO DONOSO; y, por otra parte, también por sus propios y personales derechos, el señor JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO.- Los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los dos primeros y soltero el tercero, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad cuya copia certificada se agrega a la presente escritura; y, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor

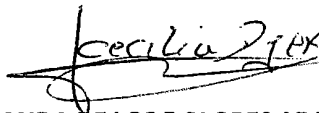
literal que a continuación se transcribe, es el siguiente:- **“SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura, comparecen en calidad de CEDENTES, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan de la sociedad conyugal formada entre sí, los señores cónyuges EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE y YOLANDA DE LOS DOLORES ARAUJO DONOSO; y, en calidad de CESIONARIO, también por sus propios y personales derechos, el señor JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados los dos primeros y soltero el tercero, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día trece de enero de dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de febrero de dos mil once, se constituyó legalmente la compañía de responsabilidad limitada denominada REPRESENTACIONES FLORINDATRADING CIA. LTDA., con un capital de dos mil (US \$ 2.000) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil (2.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de Un dólar (US \$1) de valor nominal cada una.- **B)** La Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día nueve de mayo del año dos mil once, autorizó la siguiente cesión: Ochocientas (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE, posee en el capital de REPRESENTACIONES FLORINDATRADING CIA. LTDA., a favor del señor JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE, quien comparece a este contrato debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de

REPRESENTACIONES FLORINDATRAIDING CIA. LTDA., reunida el nueve de mayo de dos mil once, realiza la siguiente cesión: El señor EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE, cede y traspa- ochocientas (800) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar MS \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que le pertenecen al capital de REPRESENTACIONES FLORINDATRAIDING CIA. LTDA., a favor del señor JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO.- La indicada cesión, comprende la totalidad de los derechos que el CEDENTE sobre las participaciones cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto; de tal manera que, el CEDENTE, al enajenar las participaciones, lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. La presente cesión, se realiza por el valor nominal de ella, cantidad que será pagada en su totalidad, por el CESIONARIO al CEDENTE, al momento de la suscripción de esta escritura.- **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO, declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- **QUINTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de REPRESENTACIONES FLORINDATRAIDING CIA. LTDA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en toda y cada una de sus partes; minuta que, está firmada por el señor Doctor Gino Merizalde Flores, Abogado, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cincuenta y ocho ochenta”.- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los



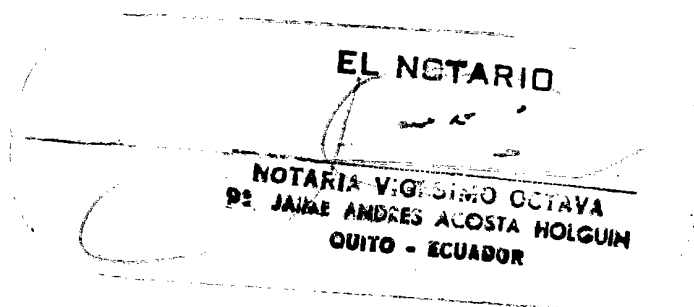
comparecientes por mí el Notario, se ratifican conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE
C.C. No. 170553117-4


YOLANDA DE LOS DOLORES ARAUJO DONOSO
C.C. No. 170385506-2




JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO
C.C. No. 171185249-9



ACTA NO.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES FLORINDATRADING CIA LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 9 días del mes de mayo del año dos mil once, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle 5 de abril s/n y Luis Pallares (Yaruquí), el señor Jeremy Antonio Dyer Araujo, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, se procede a la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones sociales de propiedad del socio, señor Edwin Pedro Dyer Aguirre.

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 14h00, bajo la Vicepresidencia del señor Jeremy Antonio Dyer Araujo, y con la presencia de los socios, señores: Edwin Pedro Dyer Aguirre, por sus propios y personales derechos, propietario de un mil ochocientas (1.800) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, Jeremy Antonio Dyer Araujo, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América, valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actuando como Secretario, el señor Edwin Pedro Dyer Aguirre.

Aprobado el orden del día por unanimidad y cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de esta Junta, la presidencia dispone se de curso al orden del día aprobado:

- 1.- El señor Vicepresidente informa que el socio, señor Edwin Pedro Dyer Aguirre, desea ceder el 40% de sus participaciones sociales; esto es, ochocientas (800) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor Jeremy Antonio Dyer Araujo; quien, por sus propios y personales derechos, y haciendo uso de su derecho de preferencia, señala que desea adquirir dichas participaciones; lo que es aceptado por unanimidad. Por esta razón, los socios también aceptan por unanimidad la modificación de la composición social; la cual, quedará así:

SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Edwin Pedro Dyer Aguirre	1.000
Jeremy Antonio Dyer Araujo	1.000
TOTAL	2.000

Adicionalmente, se concede autorización al señor Presidente de la Compañía, para que realice la correspondiente notificación de la cesión realizada, ante la Superintendencia de Compañías.

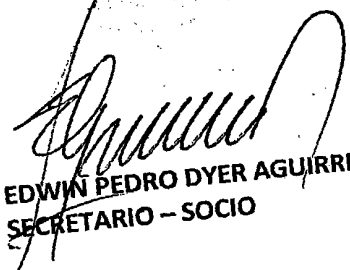
Habiéndose tratado y resuelto el único punto para el cual se instaló esta Junta General, el señor Vicepresidente concede un receso para la elaboración del Acta.

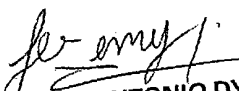


Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14h45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Vicepresidente, los señores socios y el señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados.


EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE
SECRETARIO - SOCIO


JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO
VICEPRESIDENTE - SOCIO

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que se le dio, el mismo que en original me fue presentado por el
interesado en uno (uno) para este
efecto acto seguido le devolvi una (una) al mismo;
habiendo archivado una (una) en el Libro Vigésimo
Octava actualmente a mi cargo; conforme lo ordena la ley.

Quito a 11 de Mayo 2011

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
PS JAIKE ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de REPRESENTACIONES FLORINDATRAIDING CIA. LTDA., en sesión celebrada el 9 de mayo de dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE, cedió ochocientas (800) participaciones sociales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) en su totalidad, suscritas en el Capital Pagado de REPRESENTACIONES FLORINDATRAIDING CIA. LTDA., a favor del señor Jeremy Antonio Dyer Araujo.

La cesión, comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente, al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 10 de mayo de 2011



EDWIN PEDRO DYER AGUIRRE

Presidente

REPRESENTACIONES FLORINDATRAIDING CIA. LTDA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170553117

DYER AGUIRRE EDWIN PEDRO

PERU/

07 JULIO 1953

0073 0224 01978 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1978

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** V334312222

NACIONALIDAD ESTADO CIVIL CASADO

CECILIA ARAUJO

SUPERIOR AGENTE COMERCIAL

EDUARDO DYER

ISABEL AGUIRRE

QUITO

FECHA DE EMISION 16/08/2002

FECHA DE CADUCIDAD 16/08/2014

FORMATO: REN 0214307

Pch



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

251-0008 1705531174
NÚMERO CÉDULA

DYER AGUIRRE EDWIN PEDRO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CUMBAYA -
PARROQUIA ZONA

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA, No. 170385504-2

ARAUJO DONOSO CECILIA YOLANDA DE LOS DOLORES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 MAYO 1954

FECHA REN 004-1 0472 05874 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V234414442

CASADO EDWIN DYER

SECUNDARIA GUEHACER. DOMESTICOS

S GUSTAVO ARAUJO

LYDA DONOSO

QUITO 28/11/2002

28/11/2014

REN 0383909

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0002 NÚMERO

1703855062 CÉDULA

ARAUJO DONOSO CECILIA YOLANDA
DE LOS DOLORES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

[Firma]
F. PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA 171185249-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DYER ARAUJO JEREMY ANTONIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA
09-09-1988

FECHA DE EMISIÓN 09-09-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DYER AGUIRRE EDWIN PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO DONOSO CECILIA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-21

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO

E3444V2444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

253-0008
NÚMERO

1711852499
CÉDULA

DYER ARAUJO JEREMY ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYA
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en tres para este efecto acto seguido le devolvi una el mismo

habiendo archivado una igual en el protocolo de la Vigencia Octava actualmente a mi cargo, conforme a lo establecido en la

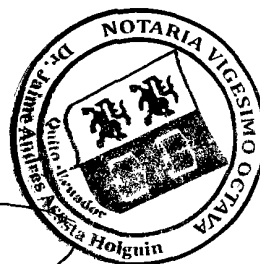
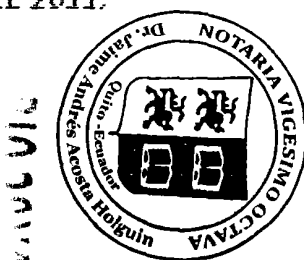
Quito a 11 de mayo de 2011

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
92 JAIKE ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

SE O...

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA**
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES
FLORINDATRADING CIA. LTDA. OTORGADA POR: **EDWIN PEDRO DYER**
AGUIRRE Y YOLANDA DE LOS DOLORES ARAUJO DONOSO. A FAVOR
DE: **JEREMY ANTONIO DYER ARAUJO.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN
QUITO, A 13 DE MAYO DEL 2011.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

SAYC



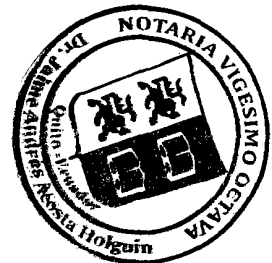
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

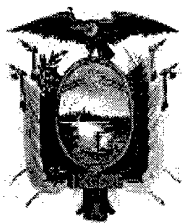


RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES FLORINDATRAIDING CIA. LTDA.** OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2011. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA PRESENTE COMPAÑIA QUE ANTECEDE. QUITO, A 13 DE MAYO DEL 2011.


DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **349** DEL REGISTRO MERCANTIL de tres de febrero del dos mil once, fs 313 vta, tomo 141, correspondiente a la compañía “ **REPRESENTACIONES FLORINDATRADING CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, diecisiete de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng